

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 3186/2011).

Expediente: 2011/0000844.

Descripción: Construcción de almacén de aperos en Zona de Policía de Cauces.

Peticionario: Cristóbal Aragón López.

Cauce: Arroyo Monterroso.

Término municipal: Estepona (Málaga).

Lugar: Parcela 109, Polígono 29, t.m. Estepona (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 29 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Autorización Ambiental Unificada del proyecto de préstamo «La Colonia», en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 3268/2011).

Expte. AAU/MA/27/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de préstamo «La Colonia», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: U.T.E. Antequera.
- b) Emplazamiento: Paraje «La Colonia», parcela 21 del polígono 68, en el municipio de Antequera.
- c) Superficie aproximada: 1.539.310 m². La extracción se llevará a cabo en una superficie de 10,6 ha.
- d) Volumen útil de extracción aproximado: 317.136 m³.
- e) Zona de extracción: X: 346.250; Y: 4.102.200.
- f) Finalidad de la actividad: Extracción de material para abastecer la obra de «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada».
- g) Características del proyecto: Método de explotación en llanura, con ataque banqueado con retroexcavadora a un solo frente. Talud de banco máximo de 60°, anchura de banco mínima de 8 m, altura de banco de 2-3 m. El proyecto no menciona ninguna planta de tratamiento.
- h) Duración del préstamo: 35 meses.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 28 de octubre de 2011, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 3730/2011).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8, bajo.

Hago saber: Que ante mí, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Numero Quince. Piso tercero izquierda, tipo G del portal número dos. Está situado en la planta tercera del bloque I del edificio número diez de la Plaza de Santa Teresa, de esta ciudad. Tiene una superficie construida propia de ciento nueve con sesenta y un decímetros cuadrados y una superficie construida total de ciento diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, rellano de la escalera y caja de la misma y del ascensor y piso derecho tipo H de la misma planta del mismo portal; derecha e izquierda, proyección del patio ajardinado del edificio y después de la propiedad de José María Alfaro Fernández; y fondo, piso derecha tipo F de la misma planta del portal I. Cuota: Tiene asignada la de cinco enteros y noventa y cinco centésimas por ciento. Inscripción: Libro 396 de Estepa, folio 4, finca número 14.326, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 13.^a

2. Rústica. Suerte de tierra, en este término, llamada con más porción Primera de la calle Gilena, que mide, después de varias segregaciones, cuatro áreas y sesenta y ocho centiáreas, y que linda: Norte, fincas segregadas de esta, de Francisco Guerrero Ledesma y otros; Sur, carretera de Estepa a El Saucejo; Este, Eduardo Martín Blanco; y Oeste, Miguel Martín Rodríguez. Inscripción: Libro 399 de Estepa, folio 140, finca número 15.153, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 3.^a

Procediendo las subastas de las fincas se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día dieciséis de diciembre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base de la finca descrita bajo el número 1 el de ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta euros (182.850,00 €) y el de la finca descrita bajo el número 2 el de ciento diez mil seiscientos ochenta y un euros (110.681,00 €), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día diez de enero de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día treinta y uno de enero de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 28 de octubre de 2011.- El Notario, Manuel Ramos Gil.